Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-899-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: EX-2023-05662597-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión condicionada - Alejandra GÓMEZ CUARTAS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Microbióloga Industrial y Ambiental Alejandra GÓMEZ CUARTAS, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Microbióloga Industrial y Ambiental de la Universidad de Antioquia.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras María Florencia IANNONE y Daniela María GROPPA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Química y Fisicoquímica Biológicas "Prof. Alejandro C. Paladini" (IQUIFIB); (CONICET - UBA), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 24 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Microbióloga Industrial y Ambiental Alejandra GÓMEZ CUARTAS, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- FARMACOGNOSIA
- TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. María Florencia IANNONE como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Dra. Daniela María GROPPA como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Inés
Date: 2023.10.31 12:41:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaria
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.11.01 18:14:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.11.01 18:14:52 -03:00